CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
22 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30 AM

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 17262

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de mayo del 2025 se conmemora el vigésimo Aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, a mérito del Decreto Ley N° 28520 que creó dicha institución como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

Que mediante Resolución Nro. 204-2007-CONAFU, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, iniciándose su funcionamiento con las carreras profesionales de Administración, Derecho, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la sede de Ilo; además de Contabilidad, Medicina, Derecho, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas y Gestión Pública y Desarrollo Social en la sede de Mariscal Nieto;

Que la actual universidad forma profesionales e investigadores innovadores, competitivos, éticos y multiculturales para contribuir con el bienestar de la sociedad en dos de las tres provincias de la región Moquegua; Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNAM, quedando integrada por un presidente, vicepresidente académico y vicepresidente de Investigación;

Que, en sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, realizada el 12 de enero del 2024, se aprobó por unanimidad el Cronograma para el Proceso de Institucionalización 2024, tal como consta en la Resolución de Comisión Organizadora N° 031-2024-UNAM.

Que, en el mes de diciembre del 2024 se dio la elección de las nuevas autoridades que conforman los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Moquegua, culminando la gestión de la Comisión Organizadora.

Que es deber del Congreso de la República como principal institución representativa y democrática de la Nación, aunarse a la celebración del 20° Aniversario de la universidad Nacional de Moquegua, expresando su interés por la formación de nuevos y mejores profesionales que forjaran el desarrollo del país;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su saludo institucional a la Universidad Nacional de Moquegua, al conmemorarse este 24 de mayo de 2025, el 20° Aniversario de su creación Institucional, felicitando a todas las autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes, deseándoles que continúen conduciéndose por el camino del éxito en la formación de profesionales de alta calidad y competitividad.

SEGUNDO. - Reconocer al Hugo Rubén Marca Maquera (Rector), Alejandro Manuel Ecos

Espino (Vicerrector Académico) y Jhony Mayta Hancco (Vicerrector de Investigación), por su dedicada labor en el desarrollo de la institución universitaria.

Lima, 20 de mayo del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2025 13:54:30-0500